

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51405** BARCELONA

Don Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 5425/2019 Sección: A1

NIG: 0801942120198173006

Fecha del auto de declaración. 1 de octubre de 2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Mónica Ziegler Perez-Coll, con 35080346X.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Anna Maria Velayos Catafal, Abogado

Dirección postal: Calle Girona 33, bajos, 08402 -Girona

Dirección electrónica: [anna@velayosadvocats.com](mailto:anna@velayosadvocats.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e Interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A190067534-1